

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Manifiestar el más profundo rechazo a cualquier intento de eliminar los subsidios a los combustibles para la Región patagónica y en particular para la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2º.- Poner en conocimiento de las autoridades del Poder Ejecutivo nacional y en particular del señor presidente de la República, Dr. Fernando de la Rúa y del ministro de Economía, Dr. José Luis Machinea, que cualquier medida que altere la ecuación de precios sobre los combustibles tiene para las provincias patagónicas una incidencia directa por la relación de distancia, lo que a su vez también convierte a Tierra del fuego en la más perjudicada.

ARTÍCULO 3º.- Advertir que una determinación de las características precedentemente enunciadas conducirá a situaciones imprevisibles en el sector productivo y social, además de tener en cuenta que son las propias provincias afectadas por esta probable decisión las que producen gran parte de los hidrocarburos que consume la República Argentina.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2000.

RESOLUCIÓN Nº 048 /00.-

Silvia Monica Cappi

SILVIA MONICA CAPPI
Secretaría Legislativa

Daniel Oscar Gallo

D.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo